

CIRCULAR No. 001-2026

CIERRE DE CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Fecha de emisión: 14 de agosto de 2026

Asunto: Cierre de convocatoria y etapas del proceso de selección para la asignación de apoyos educativos para la vigencia 2027.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como propósito identificar y seleccionar niños, niñas y adolescentes que, de acuerdo con los criterios establecidos por la Fundación APSIES, puedan ser beneficiarios de alguno de los apoyos contemplados en el programa:

- Apoyo para matrícula.
- Apoyo para la mensualidad.
- Apoyo para lista escolar.
- Apoyo para calzado escolar.

La asignación del beneficio estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos, la verificación de la información suministrada, los resultados del proceso de selección y la disponibilidad de recursos destinados para la convocatoria.

2. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PRIORIZACIÓN

Para participar en el proceso de selección, los postulantes deberán cumplir con los criterios mínimos establecidos por la Fundación APSIES.

2.1. Requisitos mínimos de elegibilidad

1. Lugar de residencia

El niño, niña o adolescente deberá residir en **Soledad, Atlántico**.

2. Edad

Tener entre **4 y 10 años de edad**, de acuerdo con las condiciones establecidas en la convocatoria.

3. Necesidades de aprendizaje, desarrollo o apoyo educativo

Presentar una **condición del neurodesarrollo, diagnóstico relacionado con necesidades específicas de aprendizaje o evidenciar necesidades de apoyo educativo que requieran acompañamiento**, de acuerdo con la documentación aportada durante el proceso de selección.

En los casos en que el niño, niña o adolescente **no cuente con un diagnóstico formal**, pero presente necesidades específicas de aprendizaje o requiera apoyos educativos, estas podrán ser acreditadas mediante documentación proveniente del contexto educativo, incluyendo el **PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables)** cuando este haya sido elaborado por la institución educativa.

El PIAR será considerado como un **soporte de las necesidades y ajustes educativos identificados**, sin constituir por sí mismo un diagnóstico clínico.

4. Situación de escolarización

El niño, niña o adolescente deberá encontrarse **escolarizado** o acreditar que se encuentra **en proceso de admisión en una institución educativa**.

5. Condición socioeconómica

Pertenecer a los **estratos socioeconómicos 1, 2 o 3**.

6. Necesidad de apoyo

Requerir alguno de los apoyos contemplados en la convocatoria:

- Apoyo para matrícula.
- Apoyo para la mensualidad.
- Apoyo para lista escolar.
- Apoyo para calzado escolar.

7. Entrega de información y documentación

Presentar información completa, veraz y verificable, así como aportar la documentación requerida dentro de los tiempos establecidos en el cronograma.

2.2. Criterios de priorización

Cuando exista un número de postulantes que cumplan con los requisitos mínimos superior a la disponibilidad de beneficios, la Fundación APSIES podrá establecer un orden de priorización teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada familia.

Se otorgará **prioridad a las postulaciones en las que el niño, niña o adolescente se encuentre bajo la responsabilidad de una madre cabeza de hogar**, siempre que se hayan cumplido los demás requisitos establecidos para la convocatoria.

La condición de madre cabeza de hogar constituye un **criterio de priorización y no garantiza de manera automática la asignación del beneficio**.

La selección final estará determinada por el resultado de las diferentes fases del proceso y la disponibilidad de los recursos destinados para la convocatoria.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los postulantes que continúen en el proceso deberán realizar el cargue de la documentación requerida dentro de las fechas establecidas.

Los documentos solicitados serán:

1. **Consentimiento informado**, debidamente diligenciado y firmado por el padre, madre o representante legal.
2. **Copia de un recibo de servicios públicos reciente**, correspondiente al lugar de residencia reportado durante la postulación.
3. **Copia del Registro Civil de Nacimiento o Tarjeta de Identidad** del niño, niña o adolescente, según corresponda.
4. **Copia del documento de identidad del padre, madre o representante legal**.
5. **Último informe o reporte terapéutico**, emitido por la entidad prestadora de servicios de salud o profesional tratante, cuando corresponda.

En el caso de niños, niñas o adolescentes que **no cuenten con diagnóstico formal, pero presenten necesidades específicas de aprendizaje o requieran apoyos educativos**, se podrá presentar el **PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables)**, cuando este haya sido elaborado por la institución educativa.

6. **Certificado de estudios o copia del último informe académico** del niño, niña o adolescente.

La documentación deberá ser **legible, completa y coherente con la información suministrada durante la postulación.**

La falta de alguno de los documentos requeridos, la presentación de información ilegible o la existencia de inconsistencias entre la información reportada y los documentos aportados podrá generar una solicitud de subsanación o afectar la continuidad del postulante en el proceso, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Fundación.

4. FASES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO

El proceso de selección se desarrollará de acuerdo con las siguientes etapas:

FASE	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de la convocatoria.	04 agosto del 2026
2	Apertura de Formulario de inscripción.	Del 12 hasta el 14 de agosto del 2026
3	Cargue y recepción de documentos.	Del 07 hasta el 14 de septiembre del 2026
4	Verificación de Requisitos Mínimos.	Del 15 hasta el 29 de septiembre del 2026
5	Citación y realización de entrevistas.	Del 05 hasta el 26 de octubre del 2026
6	Publicación de lista de beneficiarios.	02 de noviembre del 2026
7	Notificación y confirmación del beneficio.	Del 03 hasta el 06 de noviembre del 2026
8	Entrega del beneficio.	Sujeta a confirmación del estado de escolarización del estudiante para la vigencia 2027.

--	--	--

5. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES

Fase 1. Publicación de la convocatoria

04 de agosto de 2026

Se realiza la publicación oficial de la convocatoria y se da a conocer a la comunidad la información relacionada con el programa, los apoyos disponibles, requisitos y mecanismo de postulación.

Fase 2. Recepción de solicitudes

12 al 14 de agosto de 2026

Durante este periodo se reciben las solicitudes de las familias interesadas en participar.

Finalizado este periodo, **no se recibirán nuevas postulaciones correspondientes a esta convocatoria.**

Fase 3. Cargue y recepción de documentos

07 al 14 de septiembre de 2026

Los postulantes que continúen en el proceso deberán aportar la documentación requerida para acreditar y verificar la información suministrada durante la inscripción.

Fase 4. Verificación de requisitos mínimos

15 al 29 de septiembre de 2026

La Fundación realizará la revisión de la información y documentación aportada con el propósito de determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos.

Durante esta etapa también podrá verificarse la información relacionada con la situación socioeconómica, escolarización y necesidades de apoyo.

Fase 5. Citación y realización de entrevistas

05 al 26 de octubre de 2026

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos y continúen en el proceso podrán ser citados a entrevista, de acuerdo con los criterios y necesidades de evaluación definidos por la Fundación.

La citación será realizada a través de los datos de contacto suministrados durante la postulación.

Fase 6. Publicación de lista de beneficiarios

02 de noviembre de 2026

La Fundación APSIES publicará la lista de beneficiarios seleccionados de acuerdo con los resultados obtenidos durante el proceso y la disponibilidad de los apoyos contemplados en la convocatoria.

Fase 7. Notificación y confirmación del beneficio

03 al 06 de noviembre de 2026

Las familias seleccionadas serán notificadas mediante los datos de contacto suministrados durante la postulación y deberán realizar la confirmación correspondiente dentro del periodo establecido.

Fase 8. Entrega del beneficio

La entrega del beneficio se realizará de acuerdo con la naturaleza del apoyo asignado y **estará sujeta al estado de matrícula del beneficiario**, así como a las condiciones operativas necesarias para hacer efectiva la asignación.

La Fundación informará oportunamente a cada familia las condiciones y fecha correspondiente para la entrega.

6. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

La Fundación APSIES informa que:

- La recepción de una solicitud **no garantiza la asignación del beneficio**.

- El cumplimiento de los requisitos mínimos constituye una condición necesaria, pero **no implica selección automática**.
- La información suministrada durante el proceso deberá ser **veraz, completa y verificable**.
- La documentación aportada será objeto de revisión durante las fases correspondientes.
- La selección estará condicionada a los resultados de las diferentes etapas del proceso y a la disponibilidad de recursos.
- En caso de existir un número de postulaciones elegibles superior a la disponibilidad de beneficios, se aplicarán los **criterios de priorización establecidos en la presente convocatoria**.
- Las fechas establecidas podrán estar sujetas a ajustes por circunstancias operativas, los cuales serán informados oportunamente por la Fundación.
- La no presentación de documentación dentro de los tiempos establecidos podrá afectar la continuidad de la postulación.
- La participación en la convocatoria no genera por sí misma un derecho adquirido a recibir alguno de los beneficios.

7. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La documentación y los datos suministrados durante el proceso serán tratados por la **Fundación APSIES** exclusivamente para efectos de verificación de requisitos, evaluación, selección, asignación y seguimiento de los beneficios correspondientes a la presente convocatoria, de acuerdo con las autorizaciones otorgadas y la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

La información relacionada con niños, niñas y adolescentes será manejada bajo criterios de **confidencialidad, protección y uso responsable**, de acuerdo con la finalidad para la cual fue recopilada.

8. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Con la finalización del periodo de recepción de solicitudes el **14 de agosto de 2026**, se da por cerrado el proceso de inscripción correspondiente a la presente convocatoria.

A partir de esta fecha, la Fundación APSIES continuará con las etapas de **cargue documental, verificación, evaluación, entrevistas y selección**, de acuerdo con el cronograma establecido en la presente circular.

Agradecemos a todas las familias participantes por la confianza depositada en la Fundación APSIES y por su interés en formar parte de esta iniciativa orientada al bienestar, la inclusión y el desarrollo integral.

Atentamente,



Paula Andrea Mora Montaño
Representante Legal
Fundación APSIES
Bienestar, inclusión y desarrollo integral